

Decreto N° 61

Por el cual se hace un nombramiento ad-honorem.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales.

Decreta:

Artículo único. Nombrase al señor Juan Zambrano - Comisario ad-honorem, para que preste sus servicios en la vereda de "Bureta", de esta jurisdicción, para el resto del periodo en curso.

Expedido en Bucaramanga,
a veintiocho de junio de mil novecientos treinta y dos.

J. Tejaudo Villamizar
Dio

Decreto N° 62

por el cual se hacen unos nombramientos

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales.

Decreta:

Artículo único. Nombrase a los señores Nicolas Jelles y Carlos J. Garcia C., Polizontes de las escuelas urbanas, para el resto del periodo.

Llámenlos al Despacho y si aceptan deves posesión.

Expedido en Bucaramanga, a primero de julio de mil novecientos treinta y dos.

J. Tejaudo Villamizar